



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 5 OCT 2011

Expte. N° 6632/11

RES.DECECO N° 710.11

VISTO las presentes actuaciones mediante la cual se eleva rendición N° 01/11 correspondiente al periodo Enero/11 de la Carrera de Posgrado de Especialización en Tributación; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 697/10 de esta Unidad Académica, ratificada por Resolución CS N° 623/10, se autoriza el dictado de la 6° Edición-Salta de la mencionada carrera.

Que se establece que las distintas ediciones de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación, deben desarrollarse en la modalidad de autofinanciación.

Que se han producido cobros y gastos, que se encuentran respaldados con la documentación correspondiente y que son atinentes al desarrollo de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que obra informe de la Coordinación de Posgrado y de la Directora de Rendición de Posgrado y Recursos Propios, fs. 20.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Aprobar la rendición N° 01/11 correspondiente al periodo de Enero/11 de la 6° Edición-Salta de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación y de acuerdo con el detalle de los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución:

Ingresos: \$ 3.750,00 (Pesos tres mil setecientos cincuenta)- Anexo I.

Egresos: \$ 6,05 (Pesos seis con cinco centavos)-Anexo II.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo II – Ejercicio 2011-Fuente Financiamiento 12.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 5 OCT 2011

RES.DECECO N° 710.11

Expte. N° 6632/11

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad del Director de la Carrera de Posgrado Especialización en Tributación que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigente dentro de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a la Coordinación de Posgrado a sus efectos.

Cra. Artonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta,

5 OCT 2011

Expte. N° 6632/11

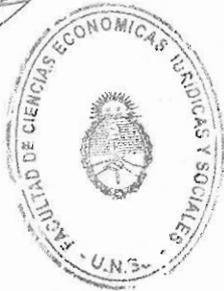
RES.DECECO N°
Anexo I

1710.11

Nombre de la Actividad: Especialización en Tributación - 6° Edición-Salta

Periodo: Enero/11

Comprobante	Fecha	Apellido y Nombre	Concepto	Importe
0204-00003824	03-ene-11	NAYAR, PATRICIA	cuota 5-trib- 6º edicion	450,00
0204-00003825	03-ene-11	NAYAR, PATRICIA	a cuenta cuota 6-trib- 6º edicio	50,00
0204-00003826	04-ene-11	HEREDIA, DIEGO	cuota 5- Trib. 6º Ed.	450,00
0204-00003827	06-ene-11	ONAGA, MARIA LAURA	cuota 5- Trib. 6º Ed.	450,00
0204-00003828	06-ene-11	MUSA, NORBERTO	cuota 5- Trib. 6º Ed.	450,00
0204-00003829	07-ene-11	CARRASCO, YESICA	canc.modulo I- Trib. 6º Ed.	550,00
0204-00003830	07-ene-11	ABARZA, GABRIEL E.	cuota 5- Trib. 6º Ed.	450,00
0204-00003831	07-ene-11	CESCATO, SEBASTIAN JAVIER	cuota 6- Trib. 6º Ed.	450,00
0204-00003832	18-ene-11	ANAUATI, HILDA	cuota 5- Trib. 6º Ed.	450,00
Total				3.750,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
Av. Bolivia N° 5150-4400 Salta (Rep.Arg.)

Salta, 5 OCT 2011

Expte. N° 6632/11

RES.DECECO N°
Anexo I 710.11

Nombre de la Actividad: Especialización en Tributación -6° Edición Salta

Periodo: Enero/11

N° Reg.	Comprobante	Fecha	Proveedor	Partida	Importe
3131	O	06-ene-11	Bco. Nac.Arg.-comisión+iva	3-5-5	6,05
				Total 3-5-5	6,05
				Total general	6,05

